



1837

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13016294

Montevideo, 28 MAY 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2012 (número interno 90.748).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia a los señores Capitanes (Av.) don Gerardo Tajés y doña Carolina Arévalo y Tenientes 2do. (Av.) don Damián Rodríguez y don Marcelo Febles para realizar el "Curso de Simulador de Vuelo Aeronave Helicóptero Bell-212", desde el 2 hasta el 11 de setiembre de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó la Resolución N° 90748 en forma posterior a la realización de la misión oficial) y no se justificó fundadamente para ampararse en la excepción establecida en el Artículo 12) y en el Decreto N° 246/2007 (No se adjunta comprobante de devolución de remanente de los viáticos)".-----

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría de la Presidencia de la República entendió que existen fundamentos suficientes como para autorizar la Misión Oficial en la forma proyectada de conformidad con lo previsto en el Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

II) que se adjuntó comprobante de devolución de remanente de viáticos.-----

III) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2012 (número interno 90.748), precede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

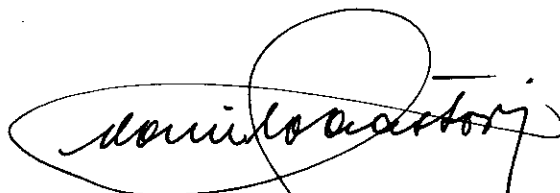
1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2012 (número interno 90.748), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia de los señores Capitanes (Av.) don Gerardo Tajés y doña Carolina Arévalo y Tenientes 2do. (Av.) don Damián Rodríguez y don Marcelo Febles para realizar el "Curso de Simulador de Vuelo Aeronave Helicóptero Bell-212", desde el 2 hasta el 11 de setiembre de 2012, por un monto de \$ 240.224,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil doscientos veinticuatro con 00/100), Reposición de Fondo 2777/001/001, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley", Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría

General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de  
Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea.  
Cumplido, archívese.-----



**DR. JORGE MENENDEZ**  
Ministro Interino de Defensa Nacional



**DANILO ASTORI**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

